REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Galán Santander, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Radicado: 2018-00035-00
Demandante: Juan de Jesús Figueredo.
Demandado: Israel Medina- Serafín Gómez

1. A S U N T O

Comoquiera que la liquidación adicional de costas ordenada en auto del 6 de agosto de 2021 y efectuada por la secretaría del despacho, incluyó los valores correspondientes a los honorarios del auxiliar de la justicia nombrado en esta causa y los gastos judiciales en que ha incurrido la parte ejecutante debidamente comprobados en el expediente; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación.

N O T I F Í Q U E S E Y C Ú M P L A S E

Firmado Por:

Luis Carlos Ariza Camacho
Juez
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Galan

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal
Galán Santander

Código de verificación:
fd3a6da093303e736d0e650efaf21146039515d9dd8476013b103b53f991fdef
Documento generado en 17/08/2021 10:29:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica